



#TRIBUNALELECTORAL

RECIBEN PRIMERAS IMPUGNACIONES

El TEPJF cuenta con más de dos meses para resolver las quejas contra los candidatos por inelegibilidad en los comicios judiciales

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió las primeras impugnaciones contra los candidatos que resultaron electos en la elección judicial, al ser señalados por no cumplir con los requisitos de gozar de buena reputación.

La Sala Superior tiene más de dos meses, hasta el 28 de agosto, para resolver las impugnaciones que se presenten por la elección judicial. De acuerdo con información del TEPJF, los primeros juicios por la elegibilidad de los candidatos electos comenzaron a

2

MESES
PARA
ANALIZAR
LAS IMPUG-
NACIONES.

25

QUEJAS
HAN LLE-
GADO AL
MÁXIMO
TRIBUNAL.

llegar a la Sala Superior. Por ejemplo, contra Tania Gisela Contreras, candidata a magistrada del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas, quien es señalada por organizaciones civiles de tener vínculos con una red de huachicol. Por ese tema se le impugnó su candidatura con el argumento de inelegibilidad.

La candidata a ministra de la Corte, Dora Alicia Martínez presentó una impugnación en contra de los resultados consignados en las actas de cómputos distritales de la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicada en el micrositio oficial "computospj2025.ine.mx", argumentó que tiene irregularidades.

TRIBUNAL
ELECTORAL

Se confirma el acuerdo al considerar que el Instituto Nacional Electoral sí cuenta con facultades para declarar la vacancia en el caso de empate'.

Asimismo, se impugnó la elección de juez penal y juez laboral del circuito judicial 2 del distrito 11 en Guanajuato. Otra de las impugnaciones pide la realización de recuento de votos en todas las casillas electorales instaladas en los distritos de Chihuahua para la elección de magistraturas.

Asimismo, se impugnó el cómputo de la votación recibida en el distrito electoral judicial 1 del primer circuito realizado por el INE en la Ciudad de México para el proceso electoral judicial.

De la Ciudad de México fueron impugnados los resultados de los cómputos del distrito judicial 06 para elegir magistraturas de tribunales colegiados de circuito en materia penal.

Los documentos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación precisan que cada una de las impugnaciones del proceso electoral federal son turnadas a los cinco magistrados de la Sala Superior, para que estos realice los proyectos correspondientes y llevarlos a sesiones semanales. ●


**TRABAJO
 CONTINUO**

- 1 • Aún pendientes de revisar los juicios presentados.
- 2 • Algunas impugnaciones exigen recuento de votos.
- 3 • Otra, por irregularidades en resultados de actas.